

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL  
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO  
JULIO 31 DEL AÑO DOS MIL.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las ocho horas del día treinta y uno de julio del año dos mil, reunidos en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la Calle Carrizal de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Sonia Cárdenas Manríquez; licenciado Efraín Mendoza Zaragoza; doctor Javier Elizondo Molina, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada María del Carmen Abraham Ruiz; licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática; ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México, quien se integró en el transcurso de la sesión; ciudadano Julio César Elizondo Becerra, representante del Partido de Centro Democrático, quien se integró en el transcurso de la sesión; doctor Marco Antonio León Hernández, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y

forma y bajo el siguiente: Orden del día: Orden del día: I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día veintiocho de junio y extraordinarias de fechas: dos y nueve de julio del dos mil. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Presentación de dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil, presentados por los partidos: Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, De la Revolución Democrática, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Del Trabajo, Democracia Social Partido Político Nacional, De Centro Democrático, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y De la Sociedad Nacionalista. VIII.- Asuntos generales. -----  
Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain, Presidente del Consejo general del Instituto Electoral de Querétaro.- Muy buenos días tengan todos ustedes. Sean todos bienvenidos a nuestra sesión ordinaria del treinta y uno de julio, para lo cual, doy la palabra a nuestro Secretario Ejecutivo, Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo del Consejo general del Instituto Electoral de Querétaro.- Buenos días. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, treinta, cincuenta, sesenta y ocho fracciones trigésima sexta, sesenta y nueve fracción tercera, setenta fracciones primera, segunda y setenta y uno de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, seis, cincuenta y uno, cincuenta y siete,

sesenta y uno y sesenta y ocho del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, se convocó a esta sesión ordinaria del propio Consejo, para tener verificativo el día de hoy treinta y uno de los corrientes a las ocho horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente: Orden del día: Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día veintiocho de junio y extraordinarias de fechas: dos y nueve de julio del dos mil. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Presentación de dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del dos mil, presentados por los partidos: Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, De la Revolución Democrática, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Del Trabajo, Democracia Social Partido Político Nacional, De Centro Democrático, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y De la Sociedad Nacionalista. Octavo.- Asuntos generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las ocho treinta horas, del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado. Firma: el Secretario Ejecutivo. Como primer punto de la orden del día tenemos: Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Por lo cual señor Presidente, me permito dar cuenta de la presencia del doctor Marco Antonio León Hernández, representante

del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática; damos cuenta de la presencia de los señores consejeros: licenciada Martha Lucía Salazar Mendoza, licenciada María del Carmen Abraham Ruiz, licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, licenciada Sonia Cárdenas Manríquez, arquitecto Ricardo Briseño Senosiain y licenciado Antonio Rivera Casas, así como la presencia del director general, licenciado José Vidal Uribe Concha, por lo que se desprende que hay quórum legal y se instala formalmente la sesión. Como segundo punto de la orden de día: Aprobación del orden del día propuesto. Por lo que solicitaría a los señores consejeros tuvieran a bien levantar su mano. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Tenemos seis votos a favor. Damos cuenta de la presencia del doctor Javier Elizondo Molina. Como tercer punto de la orden del día: Aprobación del acta de sesión ordinaria del día veintiocho de junio y extraordinarias de fechas: dos y nueve de julio del dos mil. Si no hubiera ningún inconveniente. . . Señor Presidente, le informo que en asuntos generales se inscribió tanto el Partido de la Revolución Democrática como Alianza por Querétaro. Por lo tanto solicitaría siguiendo con la orden del día, que tuvieran a bien las señoras y señores consejeros levantar su mano para la aprobación de las actas del día veintiocho de junio y extraordinarias de fechas dos y nueve de julio del año dos mil, si son tan amables. Acto seguido, los consejeros levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Tenemos siete votos a favor, señor Presidente. Como cuarto punto de la orden del día tenemos: Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Buenos días, agradezco la presencia de los señores consejeros, representantes de partidos políticos, medios de comunicación y señores funcionarios que nos

hacen el favor de acompañarnos. A través de este medio, tengo el honor de presentar a éste Consejo, el informe de actividades de la Presidencia del Consejo General, correspondiente al mes de julio, dentro de las cuales destacan las siguientes: Uno.- Se participó en las sesiones extraordinarias del Consejo General, de fechas dos, nueve y treinta de julio del año en curso. Dos.- Se celebró la jornada electoral del dos de julio, misma que se llevó a cabo de manera pacífica y en armonía por parte de la ciudadanía. Hago una cordial y atento agradecimiento a todos los que colaboramos en este proceso electoral, porque yo creo que fue ejemplar y nos queda un enorme reto para el día de mañana ya que tengamos las elecciones del dos mil tres. Tres.- El Comité de Adquisiciones y Arrendamiento sesionó el día veinticuatro del presente, a efecto de analizar la autorización al Director General para la venta de bienes propios del Instituto Electoral de Querétaro. Cuatro.- El día veintitrés de julio, atendiendo a la invitación de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado, los señores consejeros asistimos a la presentación del Tercer Informe de Gobierno en la sede de la propia Legislatura. Cinco.- Se atendieron diversas entrevistas con los medios de comunicación, relativas al desarrollo del proceso electoral. Seis.- A la fecha se han entregado cartas de agradecimiento a todas las entidades que apoyaron el proceso, y de igual forma se han entregado reconocimientos al personal temporal del Instituto Electoral de Querétaro y a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales. Siete.- Con fecha veintiuno de julio se remitió oficio a todos los partidos políticos para que coadyuven con las Presidencias Municipales en quitar la propaganda electoral pendiente de acuerdo con el artículo ciento nueve y ciento diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Ocho.- Se asistió al evento “Evaluación del Proceso Electoral” que realizó el Instituto Federal Electoral el sábado veintinueve de julio, en compañía de los señores consejeros. Por último, les quisiera pedir, les mandamos también a todos los partidos y a todos lo

miembros de este Consejo con la idea de que por favor nos manden sus observaciones para evaluar el proceso en el cual estuvimos todos y de esta manera podamos enriquecer un directorio, digamos de propuestas. A continuación, me permito informar sobre las reuniones que las Comisiones Permanentes realizaron durante el presente mes. La Comisión de Administración sesionó los días siete y veinticuatro de julio, a efecto de tratar asuntos de su competencia. Las Comisiones de Organización y Capacitación sesionaron en Comisiones Unidas el día veinticinco de julio, con el objeto de tratar asuntos propios de su comisión. Es todo en cuanto, señor Secretario. Muchas Gracias. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Damos cuenta, señor Presidente de la presencia del ciudadano Julio Cesar Elizondo Becerra, representante del Partido de Centro Democrático. Como quinto punto de la orden del día: Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Mismo que me propongo dar lectura: En cumplimiento a las obligaciones que señala la Ley Electoral a la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, me permito rendir un informe de las actividades principales desarrolladas en el periodo que corresponde, lo que hago en los siguientes términos: Primero.- La Secretaría a mi cargo sustanció el recurso de apelación número cero dieciséis, diagonal, dos mil, promovido por el Partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución emitida por éste Consejo General en fecha diecinueve de junio del presente, misma que se derivó de la resolución recaída al expediente cero cuarenta y cinco, diagonal, dos mil, que no aprueba la sustitución de candidatos en tercer lugar de la lista de representación proporcional. Segundo.- Esta Secretaria sustanció, dio tramite y remitió a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, los cuadernos números cero dieciocho, diagonal dos mil, cero diecinueve, diagonal dos mil y cero veinte, diagonal, dos mil, relativos a las apelaciones interpuestas: dos por la Alianza por Querétaro y una por el Partido de

la Revolución Democrática, en contra de la sesión de Consejo General de éste Instituto, de fecha nueve de julio del presente, en la que se asignaron por parte del mismo las diputaciones de representación proporcional al Partido de la Revolución Democrática en primero y segundo lugar de la lista propuesta por el partido en mención. Tercero.- La Secretaría a mi cargo se permite informar a éste Consejo que con motivo de los resultados del pasado proceso electoral en el Estado y de competencia del Instituto Electoral de Querétaro, solamente se interpusieron quince recursos de apelación, de los cuales a la fecha se han resuelto diez, que en términos generales confirman los resultados emitidos por cada uno de los consejos, con excepción de dos, en donde se revocaron las constancia entregadas a regidurías de representación proporcional en los consejos: distrital decimoquinto de Jalpan y distrital sexto de Corregidora, mismas que causaron estado por no interponerse los recursos que la ley previene. Las anteriores, son las actividades más sobresalientes realizadas por la Secretaría a mi cargo. Eso es todo en cuanto al informe, señor Presidente. Como sexto punto del orden del día tenemos: Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro y aprobación en su caso. Hace uso de la palabra el licenciado José Vidal Uribe Concha.- De conformidad con el artículo sesenta y cuatro último párrafo de la ley vigente y del artículo cincuenta y ocho del Reglamento Interior de este Instituto; y en atención al punto correspondiente del orden del día, toca a un servidor rendir el informe de actividades que a su cargo han desarrollado los órganos operativos de este Instituto Electoral. Se asistió a esta sesión ordinaria y a tres sesiones extraordinarias del Consejo General, enviando oportunamente los documentos que sirvieron de sustento en los puntos de las órdenes del día en los que tocó intervenir a esta dirección general; a las que fui convocado por conducto del señor Secretario Ejecutivo. En razón de las erogaciones hechas para cubrir compromisos económicos emanados de resoluciones judiciales relativas a

Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional y exfuncionarios de este Instituto, se solicita la autorización para realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para su debida restitución. Se implementó por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral el sistema de información sobre la jornada electoral, el cual permitió en todo momento al Consejo General de este organismo electoral tener reportes sobre las casillas instaladas y sus contingencias. Se hizo observación al Centro de Tecnología Avanzada, en lo relativo a los datos que aparecieron en la página WEB del Instituto Electoral de Querétaro el día dos de julio del presente año, y se recibió contestación en el sentido de que los datos representados no tenían otro propósito más que el de efectuar pruebas para la observación del sistema, programadas para el día dos a las dieciocho horas, de lo cual en ese momento se activaría una hiper-liga y se eliminaría la marca de agua que tuvo la siguiente leyenda: “muestra para prueba carece de valor”, y esta fue sustituida por la de “Instituto Electoral de Querétaro”. Se entregó a los representantes de los partidos políticos acreditados, la relación de los incidentes presentados durante la jornada electoral, en cumplimiento a lo ordenado por este Consejo General. En cumplimiento al acuerdo del Consejo General de este Instituto, que aprobó los modelos de las actas de la jornada electoral, la documentación, material electoral y bases de licitación para la adquisición de los mismos que se utilizaron en el proceso electoral del presente año, se entregaron por parte de los notarios públicos los cuatro candados de seguridad que obraron en las boletas electorales. Asimismo se hace del conocimiento que en lo relativo al costo de dichos insumos, se dio en los términos contratados con la empresa “Formas Inteligentes”, sin ninguna cantidad extraordinaria. Se hizo del conocimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los órganos desconcentrados de este Instituto, lo relativo a todos y cada uno de los puntos que señala la Ley Electoral del Estado de

Querétaro en su capítulo cuarto el relativo a la etapa posterior de la elección. Fue entregada la auditoria que realizó la empresa “Grupo de Asesores en Modelos y Matemáticas Aplicadas, S.A. de C.V.”, por conducto de su director general; José Algarín Hernández, al Sistema de Difusión de Resultados Preliminares que se utilizó para el proceso electoral local del año dos mil, en términos aceptables a dicho sistema. En cumplimiento al artículo noventa y nueve de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los consejos siguientes han concluido sus trabajos: consejo distrital séptimo de Amealco de Bonfil, consejo municipal de Arroyo Seco, consejo municipal de Colón, consejo municipal de Huimilpan, consejo municipal de Landa de Matamoros, consejo distrital décimo cuarto de Pinal de Amoles, consejo distrital de Querétaro, consejo municipal de Querétaro, consejo distrital de San Juan del Río, consejo municipal de San Juan del Río y consejo municipal de San Joaquín. A lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Coordinación Administrativa de este Instituto, llevan a cabo de manera conjunta la entrega y recepción de documentación, archivos y manejo de los consejos respectivos. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral lleva a cabo los trabajos previos relacionados a la estadística, en la cual está en el proceso de captación de datos y clasificación de documentos. Asimismo se prepara lo relativo a la memoria electoral de este proceso local. La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral realiza un seguimiento y evaluación en relación a la presentación de toda la información capturada en el programa que sirvió para integrar las mesas directivas de casilla, en ello, se ha implementado una función estadística que pueda ser mostrada mediante gráficas. Asimismo desarrolló entre el siete y el dieciocho de julio una encuesta con los ciudadanos que ejercieron funciones en las mesas directivas de casilla para apreciar aspectos propios del proceso electoral, habiéndose realizado un total de seiscientos ocho encuestas. Se asistió a la Comisión de Administración de este organismo electoral, remitiendo

en tiempo y forma la aprobación de los puntos para ser tratados por este máximo órgano en sesión que la correspondiera. Se remitieron los dictámenes del primer trimestre del año dos mil, de los estados financieros que presentaron los partidos políticos, los cuales fueron ejecutados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Lo anterior en cumplimiento al artículo cincuenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Se firmó con la Universidad Autónoma de Querétaro el Acuerdo de Apoyo y Colaboración en Materia de Educación Cívica y Cultura Democrática, para efectos de la investigación "Perfil de Opinión Pública de las Elecciones de mil novecientos noventa y siete en Querétaro". Se dio seguimiento a la correspondencia recibida. Es todo. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Solicitaría de las señoras y señores consejeros, la aprobación del informe del señor director. Interviene el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Estoy pidiendo la palabra señor, antes de la votación. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bueno, antes de que haga uso de la palabra, entonces, llegó el representante de Alianza por Querétaro, damos cuenta de su presencia. Damos cuenta de la presencia de ciudadano Julio César Elizondo Becerra, representante del Partido de Centro Democrático, del licenciado Antonio Juan José Gutiérrez Alvarez, representante del Partido Acción Nacional y del licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional. Antes de eso señor, me gustaría que nos pusiéramos de pie para tomarle la protesta de ley. Damos cuenta también de la presencia de la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México que se encuentra ya presente, damos cuenta de ello. Y les pediríamos que nos pusiéramos de pie para la toma de protesta del compañero Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro. Interviene el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Nada más una intervención antes. Responde el licenciado Antonio

Rivera Casas.- No, pero tiene que tomar usted la protesta. Interviene el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Deje le comento nada más, yo ya estuve en sesión anterior, y bueno ahí fue donde debieron haberme tomado la protesta, ya estuve en sesión anterior del día nueve, verdad, y consta en el acta, podemos checarla, acaban de aprobarla, la acaban de aprobar, ya estuve en una sesión, entonces como me van a tomar la protesta después de haber estado en una sesión y donde me dieron la palabra más de una vez, si ustedes quieren tomo la protesta, no hay problema, pero ya se violento el orden que debería haberse llevado porque el día nueve me dieron la palabra más de una vez. Contesta el licenciado Antonio Rivera Casas.- Seguramente llegó tarde señor, de todos modos le tomamos la protesta, no se preocupe, no tiene ninguna implicación legal. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Ciudadano Alberto García Ayala, representante suplente de Alianza por Querétaro ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Federal de la Republica, la propia del Estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para bien de la ciudadanía? . . . Contesta el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Sí, Protesto. Retoma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Si no lo hiciere así, que la propia ciudadanía se lo demande. Bienvenido. Ahora sí, por favor, si gusta tomar la palabra el representante de Alianza por Querétaro. Hace uso de la palabra el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Solamente para señalar con respecto al informe del señor Presidente, del señor director de este Consejo. Precisamente de que en sesión anterior nosotros señalamos que se estuvo violentando la ley por parte de los consejos municipales y distritales, o en su caso del Consejo General, ya que hubo criterios muy diferentes para aplicar la propia ley que nos rige, y como bien lo señala la propia Ley y el Reglamento Interior, desde el momento que se tiene conocimiento

de ello se debe de actuar sancionando a aquellos, y en su caso retirando del cargo, en su caso a los secretarios técnicos, y quisiera saber que procedió, porque así se dio a conocer en una sesión, aquí se hizo la elementación, y bueno, no se comenta nada dentro del informe del señor Presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, señor Secretario. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Bien. Le informamos al señor representante de Alianza por Querétaro, que precisamente de la lectura del señor Secretario se informó que hubo quince impugnaciones de las cuales diez se resolvieron ya favorablemente y esta Secretaría no tiene en su registro, en tiempo y forma de los que marca la ley de tres días para que hubieran impugnado los actos a que hace referencia de “violentando la ley por parte de los consejos municipales, distritales y del Consejo General”, si en todo caso hubiera querido usted que se instrumentara algún juicio de aplicación de sanciones debieron haber hecho en tiempo y forma de los tres días con la presentación de los escritos correspondientes, cosa que no se hizo. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Alianza. Hace uso de la palabra el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Bueno, en el Reglamento Interior señala que desde que se tenga conocimiento, aquí se hizo del conocimiento, que por un lado, el Consejo General señalaba con un criterio muy diferente al que utilizaban los consejos municipales y distritales en la cuestión de la sustitución de candidatos, y aquí se dijo que lo que no existía no podía sustituirse. Mientras en consejos municipales y distritales se señalaba que lo que no existía se le facilitaban las formas para la sustitución de candidatos, por eso en esa sesión que se dio con anterioridad, se pidió que se sancionara o al Consejo General o a los consejos distritales o municipales, porque hubo criterios muy radicales en la aplicación de la propia ley. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera

Casas.- Bien, pues vuelvo a repetir entonces que la misma ley establece los recursos que deben presentarse por escrito, poniendo el nombre de la persona que interpone el recurso, el partido, que haga causa por escrito de sus agravios y la ley señala todos los requisitos, y vuelvo a repetir, cosa que no se hizo, y segundo, de los quince recursos que se presentaron diez se han resuelto y todos favorablemente a excepción de las dos que ya leímos en este informe del Secretario. Solicitaría de las señoras y señores consejeros tuvieran. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Revolucionario Institucional. Hace uso de la palabra el licenciado Pablo Meré Alcocer, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Perdón señor Presidente, perdón señor Secretario. Simplemente yo quisiera hacer una moción, cada que toma protesta un representante y dicen "Constitución Federal", y yo considero que es Constitución General de la República y no "Federal", yo pediría que se verificara esto y para la próxima toma de protesta sería "Constitución General de la República" y no Federal, por que hay una confusión ahí de ámbitos y la Constitución de la Republica para mí es General y no Federal. Gracias. Retoma la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Muchas gracias. Solicitaría de las señoras y señores consejeros tuvieran a bien levantar su mano para aprobar el informe del señor director, si son tan amables. Acto seguido, los consejeros electorales levantan la mano derecha en señal de aprobación. Retoma la palabra licenciado Antonio Rivera Casas.- Tenemos siete votos a favor, señor Presidente. Como séptimo punto de la orden del día es: Presentación de dictámenes emitidos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, relativo al Informe de Origen y Aplicación de Recursos del Ejercicio Fiscal correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil, presentados por los partidos: Acción Nacional, Auténtico de la Revolución Mexicana, De la Revolución Democrática, Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional, Del Trabajo,

Democracia Social Partido Político Nacional, De Centro Democrático, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional y De la Sociedad Nacionalista. Aclaremos que como se ha hecho costumbre en este Consejo, están los dictámenes en la Dirección de Organización Electoral por un período de treinta días por si alguno de los partidos quiere verlos, y en su oportunidad, una vez que se hayan hecho o no las revisiones correspondientes, se presentarán ante este Consejo los acuerdos respectivos. Por último señor Presidente, Tenemos el octavo punto: Asuntos generales. Tenemos inscritos al Partido de la Revolución Democrática y a Alianza por Querétaro. Señor Presidente, primero la palabra para el Partido de la Revolución Democrática. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la palabra la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Miren, yo iba hacer algunas observaciones en cuanto al punto tres, el acta de día nueve nos la acaban de pasar, al respecto comentaba al licenciado Casas, hay dos candidaturas que nos dieron, metieron un recurso al Partido de la Revolución Democrática, entonces esto no se ha resuelto, mi inquietud es la incertidumbre con los mismos compañeros de partido, qué es lo que va a pasar, me preguntaban ellos del acta del día nueve, que es la que nosotros acabamos de firmar, ese es un punto. Y otro es con respecto a, le comentaba a Efraín que ustedes tienen ya, se nos va ha dar acceso a las finanzas del partido a todo lo que es lo contable, verdad, del Instituto, y más de alguno de los consejeros se han acercado también para mencionarme, pero hay algunos puntos que quiero comentar, verdad, porque en el partido se dio, lo que ustedes nos dieron como resumen de esos estados financieros que llevó el proceso, se les paso tal cual partido y nos hacen algunas observaciones, uno es: en Atención a Funcionarios: a qué tipo de funcionarios son y qué tipo de atención es; Gastos Menores: que nos desglosen que tipos de gastos para que nosotros podamos

tomar como parámetro de dónde están saliendo, dicen, los dichos no se dicen nada mas por decir, a mí me da pena hacer estas observaciones, pero dicen que el que no habla Dios no lo oye. En el Registro Nacional de Vehículos: me comentaban ¿es Registro Nacional o es Registro Nacional de Vehículos?. Otro es: Compensaciones Fijas: Si nos pueden facilitar la relación de cuánta gente se le pago y cuál fue su sueldo, para que nosotros también podamos desglosar desde dónde se están dando determinadas partidas; en Conservación de Edificios: si se contrató a alguien en especial y cuántos edificios fueron; en Equipo de Comunicación: éste tipo de comunicación cómo es, o sea, a lo mejor yo tengo el concepto de que es tal o cual, verdad, pero a lo mejor ustedes lo tienen contemplado en otro ámbito; en Personal Extraordinario: quiénes fueron los coordinadores regionales, los asistentes regionales, en los dieciocho municipios, cuánta gente se contrató, si se tiene algún estudio realizado con anterioridad, verdad, y que si nos pudieran dar la información para que nosotros pudiéramos sacar desglosando todo esto. No es con el fin, o sea, a mí me da pena, pero también tenemos la presión del partido, verdad, lo que nos están cuestionando algunos compañeros. Este análisis descriptivo, me comentan que no es un análisis descriptivo en su totalidad para que nosotros podamos aclarar, quizá algunas partidas, cómo se estuvieron dando. Que si hubiera la probabilidad de que ustedes nos facilitaran copia de las tarjetas que se mandan a la Legislatura. Otro punto, analizamos también los documentos que ustedes nos hacen llegar, hay dos denuncias de las candidaturas, y lo vuelvo a reiterar, para nosotros existe una incertidumbre, cómo va ha quedar el partido, entonces, hay la presión también con los representantes en el caso de nosotros, cómo es, es decir, el partido es muy cuestionable con nosotros también aquí, para mí es la segunda ocasión que vengo, verdad, y hay ocasiones que ¿oye y que pasó?, ¿cómo se va a manejar?, o ¿por qué no ha salido el resolutivo?. Yo nada más les pido de favor que si ojalá

saliera lo más pronto posible para que nosotros también podamos platicar con los compañeros. Es todo. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Sí. En cuanto al asunto del acta del día nueve, bueno, ya se aprobó el día de hoy, será remitida inmediatamente a la Sala Electoral para ser tomada en cuenta en su resolución. Y en cuanto a las apelaciones que hubo en relación a sus dos candidatos, le decimos que es un asunto que le compete a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y ustedes como parte en este litigio, serán debidamente notificados oficialmente por la propia Sala Electoral, les va a ser notificada directamente a ustedes porque son parte de esto, el Partido de la Revolución Democrática y la Sala Electoral deberá en su momento, en que saque su resolución, hacérselos de su conocimiento. En cuanto a lo demás, será cosa que se le solicite directamente al señor director para que le dé toda la información que usted requiere. Interviene la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- También, ojalá que este tipo de observaciones se anotaran en la minuta porque para mí hay ocasiones que me preguntan ¿oye y si les dijiste esto o si comentaste esto de las candidaturas?, aunque ya se ha mencionado, inclusive yo hago la observación, el licenciado Casas lo mencionó en la orden del día, verdad, pero también quisiera que este tipo de observaciones que se están haciendo se anotaran, para que también nosotros tuviéramos como ampararnos ante los mismos compañeros, no tampoco conflictuarnos, que a un futuro que ellos mismos vinieran a reclamar. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- No tenga usted preocupación, todo lo que se dice aquí, queda en las actas, y en su momento está ahí, estará debidamente anotado para que usted pueda informar a su partido. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Tenemos como último punto de la orden del día, señor Presidente, la participación en asuntos generales de Alianza

por Querétaro. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Alianza por Querétaro. Hace uso de la palabra el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Nos encontramos en la fase final del proceso electoral en el Estado de Querétaro, y el Instituto Electoral de Querétaro se ha caracterizado desde hace algunos años, no precisamente por la honorabilidad que debe de llevar, no precisamente por la transparencia que debe de caracterizarle, y hace un tiempo, recuerdo muy bien que este Consejo tomó la determinación de cambiar aquellos parámetros que se habían heredado del pasado, donde la sociedad queretana no confiaba en este Instituto por la serie de anomalías que se venían dando, pero al parecer aquel compromiso que se asumiera a fines el año pasado, no fue cumplido en su cabalidad. Mientras este Instituto Electoral de Querétaro no se maneje con transparencia, con honestidad y que pueda dar la cara hacia la sociedad sin tener que agachar la vista, este Instituto Electoral no corresponderá a lo que la sociedad queretana está solicitando, que un Instituto Electoral se maneje con transparencia y los recursos propiedad del pueblo queretano, sean manejados con honestidad. Quiero señalarles señores consejeros, que la responsabilidad de ustedes es muy grande, porque no solamente en ustedes está la elección de un Gobierno en el Estado de Querétaro, sino el manejo de cada uno de los recursos que la sociedad queretana puso en sus manos. Lamentablemente ya fue aprobada una transferencia de recursos económicos en la sesión anterior, sin embargo, a pesar de que el documento que fue presentado a los miembros de este Consejo, dice precisamente con gran claridad de que es en forma descriptiva que se nos está dando este informe, quiero señalarles que no es de tal manera. En el mes de enero teníamos un presupuesto bien definido y conocimiento bien claro de lo que se iba a utilizar en este Consejo durante todo el año. No es posible que de los sueldos extraordinarios que ya se tenían definidos, hayamos hecho una

transferencia de lo que estaba autorizado; tres millones y medio, le hayamos transferido dos millones y medio para después quitarle cien mil pesos, poner y quitar, es la idea que se llevó acabo, pero si hablamos en porcentajes, se transfirió, se le adicionaron a un presupuesto ya aprobado, un sesenta por ciento, si vemos en diferentes rubros a muchos se les adicionó con cantidades enormes. Creo que este presupuesto debió haber estado muy afinado, pudo haber variantes, y yo considero que cuando un porcentaje del diez por ciento nos varia en un presupuesto, ese presupuesto estuvo mal analizado, quiere decir entonces, que el trabajo que se hizo a finales y principios, a finales del año pasado y principios de este, fue un trabajo que se hizo a medias, que fue un trabajo que se hizo incompleto, por eso la Alianza por Querétaro, solicita formalmente en esta sesión, que se nos haga llegar la información muy detallada del por qué las variaciones. Por otro lado tenemos otra columna en donde dice: Gastos de enero a junio. Sueldo de personal extraordinario. A finales de junio ya estaban gastados cinco millones ochocientos veinte mil setenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos. No sé para que nos piden la autorización de una transferencia a este Consejo, si el dinero ya estaba gastado, creo que la transferencia, las autorizaciones se piden antes de hacer las cosas y no después señores, eso es algo que deja muchas dudas de la transparencia y honestidad de este Consejo. No solamente eso se ha hecho, sino muchas cosas que ya se han ejecutado, posteriormente se presentan a este Consejo para su autorización, yo diría que en ese caso señores, si ya se han tomado la atribución de hacer sus cosas, ya no tengan que venir a involucrar de cierta manera a los partidos políticos en una sesión para que después puedan decir ustedes, no protestaron, no dijeron nada. Nosotros desde un momento señalamos esto que están haciendo, es una cosa inadecuada, y no quiero decir que haya desvío de recursos, simplemente se hizo en una forma inadecuada, al aplicar primero las transferencias y después pedir la

autorización de ellas, yo creo que debió haber sido al revés, o por lo menos eso nos enseñaron en la elementación básica que tuvimos en la escuela, que primero se piden las autorizaciones y después se va uno a los hechos. Esto no es transparencia señores, ustedes dijeron que iban a ser transparentes, iban a ser honestos, que iban a aplicar los recursos con apego al derecho, no lo hicieron, ya lo aprobaron, sin embargo quiero dejar constancia nuevamente de la posición de la Alianza por Querétaro, de que descalificamos la forma en que ha venido actuando el Consejo General de este Instituto Electoral de Querétaro. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Coincidimos plenamente con el representante de Alianza por Querétaro, que se manejen con transparencia los recursos, tan es así, que con las reformas a la ley que se hicieron el año próximo pasado, la Contaduría Mayor de Hacienda revisa y por ley revisará las cuentas de manera mensual, incluyendo las prerrogativas a partir de este año de los partidos políticos, también serán revisadas. En cuanto a las transferencias, se hacen en el momento que se necesitan, se han hecho así, siempre se han hecho así y después se aprueban en el Consejo, tal como sucedió, y tan es legal esto que la Contaduría Mayor de Hacienda las ha aprobado en el momento oportuno, es todo señor Presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido Verde Ecologista. Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Solo quiero comentar que, yo creo que un proceso electoral como el que acabamos vivir no se debe de empañar por el manejo inadecuado de los recursos que se le asignan al Instituto Electoral, y en un afán propositivo únicamente, yo creo que en estos informes que se nos entregan para las sesiones en las que se aprueban transferencias de recursos de una partida presupuestal a otra, yo creo que a los representantes de partidos políticos nos daría más certeza el hecho de que se

incluyera una justificación del por qué se están haciendo esas transferencias, es decir, por ejemplo, en el caso en el que se hizo una transferencia, el de la cuenta de compensaciones fijas y para pagar sueldos extraordinarios, yo creo que no implicaría mayor esfuerzo que se incluyera un renglón en el que dijera que hubo necesidad de que se contratara más personal del que se tenía contemplado en un principio, y eso de alguna manera a nosotros nos está dejando más claro, por qué se hizo esa transferencia, por qué todas estas que nos están manejando, bueno para mí, al igual yo creo que el compañero de Alianza por Querétaro, nos están poniendo en evidencia que al presupuesto no se hizo adecuadamente, no se tiene ninguna calendarización de gastos que yo creo que debió haberse previsto por el proceso electoral que se acaba de llevar a cabo, a mí también se me hace una suma muy elevada, que si ya se tenían contemplados tres millones y fracción para sueldo de personal extraordinario, después hubiera necesidad de que se hiciera una transferencia de dos mil quinientos cuarenta y ocho pesos extra, y eso pasa en todas las transferencias que se hicieron y no se nos dice por qué, yo creo que aquí hay una forma en la que se podría solucionar todo el problema que hemos tenido porque no entendemos, no somos peritos contables, entonces, yo creo que para mí, al menos, sería de mucha utilidad y me dejaría claro el por qué estamos haciendo estas transferencias. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido de la Revolución Democrática. Hace uso de la voz la licenciada Carolina Alvarado Ramírez, representante del Partido de la Revolución Democrática.- El licenciado Casas mencionaba que lo que la Contaduría Mayor de Hacienda, la Contaduría les ha hecho algunas observaciones y si cuando ustedes dan su informe nos lo pudieran proporcionar, o sea, me da pena verdad, pero fíjense que al cuestionarlos, verdad, no es con afán de molestarlos sino al contrario, es dar nosotros también un informe a los compañeros del partido qué es lo que está pasando, porque, así en ocasiones como nosotros les hacemos las

preguntas, ellos también nos preguntan, y les decimos nosotros no pues, este, deja solicitar la información para que yo te la pueda dar más eficaz. A mí me hicieron también otra de las preguntas los compañeros del partido, me dicen: de las demandas que tenía el Instituto Electoral de Querétaro, penales, qué ha pasado, si ojalá que ustedes nos pudieran también proporcionar este tipo de información, para que nosotros en las juntas que tenemos podamos ir dando información de estas sesiones, también podamos tener a la gente con esta información. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Javier Elizondo Molina. Hace uso de la palabra el doctor Javier Elizondo Molina.- Yo solamente le pediría; para que quedara un poquito más claro todo esto, al señor director que nos hiciera favor de informar en qué consisten las transferencias, yo sí sé en qué consisten las transferencias, pero probablemente el resto del Consejo no lo sepa o no lo tenga muy preciso, toda vez que los señalamientos que hace el representante de Alianza por Querétaro, hacen ver como que esto estuvo mal hecho y no es así, yo siento que lo más importante es que nos pudiera especificar el señor director, que conforme va desarrollándose el ejercicio presupuestal de este Instituto, se van haciendo gastos lo más allegado, lo más posible a lo que es el presupuesto, pero esto no significa que un presupuesto tenga que hacerse exactamente como está escrito, es eso, es un presupuesto, y de alguna manera se nos explique también en qué consisten estas transferencias, no significa que se haya hecho mal uso de ello, simple y sencillamente sería el que en algunos rubros se tienen algunos excedentes que no se gastaron y en otros rubros se tienen algunos gastos que ya se hicieron, toda vez que el proceso así lo requiere, el proceso requiere de estar dinámico, requiere de estar constantemente en desarrollo y obviamente hubo que hacer el gasto en su momento, y las transferencias no se hicieron antes de, se ocupó el dinero y para eso en la sesión anterior en donde se aprobaron las transferencias que ya fueron

dichas en la sesión anterior. Entonces le pediría al señor director que nos explicara para que quedara bien claro esta situación. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Alianza por Querétaro después Carmen Abraham Ruiz. Hace uso de la voz el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- No he dicho que se haya hecho un mal uso del dinero, señalé con precisión de que existe un presupuesto y que puede haber sus variantes, pero una variante más allá de un diez por ciento, es un presupuesto que no se presupuestó, es algo que no se hizo con la cabeza, estamos hablando de pequeñas variantes no podemos hablar de un sesenta o un doscientos por ciento de variante en algunos renglones, estoy de acuerdo en que puede haber variantes pequeñas, estoy de acuerdo en que debe de haber aplicaciones de pequeños montos en otras áreas, pero hablar de montos de más allá de un cincuenta por ciento, creo que es algo que no se tuvo contemplado, yo he conocido de casos en donde ha habido sanciones administrativas a aquellos que no utilizan el dinero para lo que fue contemplado, y estoy hablando, incluso, de algunos presidentes municipales que no se quedaron con el dinero para ellos, simplemente que estaba destinado para una obra y pensaron que era más sano aplicarlo a otra y obtuvieron sus sanciones. También quiero pedirle yo al señor director, que una vez que fue aprobado que usted tuviera a bien licitar los bienes que de los cuales no son necesarios para el Instituto Electoral, que los partidos políticos, es decir, el Consejo General en su conjunto, conozcamos un inventario de cuáles son aquellos bienes, porque se autorizó en forma general, en lo abierto, de que nos pudiéramos deshacer de algunos bienes, pero hoy no sabemos cuáles son, se es muy sano que podamos saber en un inventario, con qué se va contar para desprenderse el propio Instituto de ello, si se tiene contemplado algún monto, alguna cantidad a la que se pueda defender estos bienes, también que se pueda contemplar, de qué montos económicos va a poderse allegar el propio Instituto

Electoral. Que se nos pueda informar, qué pasó con aquella postura de hacer unas fechas en donde hubo una falla en las boletas electorales en el municipio de El Marqués que se tuvieron que volver a hacer y que usted se comprometió a hacer una investigación para ver quién era el responsable y quién cargaba con los platos rotos, toda vez que se volvieron a imprimir esas boletas y se dijo que si era la imprenta la que se había equivocado, el gasto sería absorbido por la propia imprenta, por la propia empresa que se contrató, pero que si era alguien del Instituto, se tendría que pagar su responsabilidad al haber cometido ese error y no se ha señalado quién haya sido el responsable de ello. Son cosas que en su informe no aparecen, qué se hizo con todas estas cuestiones. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Carmen Abraham Ruiz. Hace uso de la palabra la licenciada María del Carmen Abraham Ruiz.- Sí señor Presidente, gracias. Yo solamente quiero solicitar de usted señor Presidente, una moción de orden en este Consejo. Quiero solicitarle concretamente, que el representante de la Alianza por Querétaro se dirija a estos Consejeros y a este Consejo con respeto, que si hace señalamientos, lo haga respetuosamente, y si señala deshonestidad de los consejeros, presente pruebas, el que denuncia tiene la obligación de presentar pruebas. Gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Alianza por Querétaro. Hace uso de la voz el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Señalé que este Instituto Electoral debe manejarse con transparencia y con honestidad y que no ha demostrado esa calidad a la que se comprometió y que es obligación de ustedes ante la sociedad, porque dijeron respetar y hacer respetar la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la propia del Estado, la Ley Electoral, y no está habiendo tal respeto al encontrar nosotros incumplimiento, al encontrar nosotros que primeramente se hacen las cosas y después se va a su aprobación, entonces quiere decir, que desde ese punto de

vista no existe la honestidad, y yo me reservo el derecho a dudar de que haya tal situación con respecto al Instituto Electoral de Querétaro en su conjunto. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- José Vidal Uribe Concha. Hace uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- Primero, conforme al artículo setenta y nueve fracción décimo tercera: Es facultad del director general: “Ejercer las partidas presupuestales.....”. De tal manera que como ustedes saben aún no concluye el proceso electoral, toda vez que no se han terminado todos y cada uno de los recursos interpuestos ante los órganos jurisdiccionales correspondientes. Hubo necesidad de hacer transferencias en aquellas partidas presupuestales donde tuvimos ahorros, tal es el caso de asesorías, y el Instituto Federal Electoral que por ahí ustedes la pueden observar, de esa manera pudimos llevar a cabo transferencias a otras partidas que no estaban del todo sanas y no podíamos concluir nuestro proceso electoral, y bueno, esto obedece a las necesidades propias de la operación, un punto es que en un principio habíamos hablado, por poner un ejemplo, de cien capacitadores, posteriormente tuvimos que contratar otros cincuenta capacitadores, y esto se fue dando sobre la marcha, se me dio la indicación por parte de este Consejo General, que se diera un incremento en cuanto a gastos de campo que iban a tener nuestros compañeros que estuvieron como capacitadores y asistentes electorales, y bueno, eso fue afectando las partidas, y por otro ejemplo a poner es de viáticos y de viajes. En cuanto al comentario sobre que es la asistencia a los funcionarios, es relativa a los costos que tuvieron los alimentos durante el proceso electoral en los consejos municipales y en los consejos distritales el día de la jornada electoral, todo eso tuvo un costo y tuvimos que hacer ahí la transferencia. Se dio los ciento cincuenta pesos por funcionario, que orilló a seiscientos pesos por mesa directiva de casilla, para que ellos cubrieran su alimento el día de la jornada electoral. Se hizo la contratación de teléfonos, para nosotros el teléfono cumplió un requisito

indispensable días anteriores y el propio día de la jornada electoral, porque como ustedes se dieron cuenta, tuvimos un sistema de información que se nos fue solicitando, se nos fue pidiendo durante el transcurso de la mañana, en el cual teníamos que darles una respuesta a ustedes, y por parte de la dirección general y la dirección de organización, no podíamos haber dejado acéfalo este medio y venir aquí a comentarles que no se podía hacer porque no había suficiencia en cuanto a la partida, hubiera sido penoso. Por otro lado yo quisiera manifestarle al representante de la Alianza por Querétaro, que en mi informe mencioné que los insumos que se pagaron relativo a documentación electoral, no tuvieron una cantidad extraordinaria, como consta en una acta notariada por el notario número veintiséis de Ecatepec, se encontró efectivamente un error en esas boletas electores, se mencionó un error ortográfico, no hemos pagado ningún costo; el Instituto Electoral de Querétaro, fue sufragado totalmente por la empresa, si usted gusta, se les puede remitir la factura donde está cancelado el costo que representó esa boleta electoral y fue reintegrado el recurso respectivo, no tuvo ningún costo, por lo tanto no hemos sancionado a nadie, porque no fue cuestión de la dirección de organización ni de la dirección general, no llegó esto a ningún costo respectivo. En cuanto a los inventarios que se me mencionan, yo presenté en el Comité de Adquisiciones respectivo, se me autorizara llevar a cabo la venta de los vehículos nuevos que ustedes conocen, que aquí se aprobaron en este Consejo General las bases de licitación, los montos en su momento también les fue informado, cuánto había desarrollado esta actividad, cuánto había implicado y prácticamente nosotros vamos a vender los vehículos Volkswagen modelo dos mil, vamos a vender una camioneta tipo Van que se tiene por parte del Instituto, y en cuanto a bienes materiales, van a ser las computadoras, van a ser algunos escritorios, algunos archiveros, pero propiamente es material que se utilizó en el proceso electoral, también a la vez quiero acotar que este material en un noventa

y cinco por ciento goza de muy buena calidad, está en excelentes condiciones, su vida de uso ha sido de aproximadamente tres meses, tres meses y medio, entonces vamos a tratar de rescatar lo que más se pueda para renovar también el material e insumos de este Instituto y quedarnos con lo mejor. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Partido Verde Ecologista. Hace uso de la voz la licenciada Ma. de Jesús Ibarra Silva, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Unicamente a mí me gustaría saber; yo ya acabé de estudiar el punto y no he logrado darle respuesta, es saber por qué se le va a dar preferencia a Gobierno del Estado en la venta de estos vehículos, si la Ley de Adquisiciones claramente establece que tratándose de bienes muebles, se tendrá que hacer mediante una subasta pública y también se establecen una serie de prohibiciones para que los servidores públicos intervengan o puedan adquirir estos insumos que usted está mencionando, que sería en el mismo caso. A mí me gustaría que se revisara detalladamente, porque según los supuestos que la propia ley señala, ni siquiera los partidos políticos podremos en un momento dado, participar en la adquisición de todos estos insumos, entonces yo creo que sí sería muy bueno revisar a fondo y que se deje muy claro quiénes puedan participar, porque como le digo, yo tengo entendido que debe de ser mediante licitación o subasta pública. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Sí, señor director. Hace uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha.- El Consejo General en la sesión respectiva y remitido el acuerdo del Comité de Adquisiciones, dice que en un primer orden se busque la compra por parte del Poder Ejecutivo del Estado siempre y cuando sea en términos aceptables y esto implicaría que se hiciera una oferta por parte de ellos, yo quiero decirles que tenemos nosotros las facturas de los bienes, de tal manera que sabemos perfectamente bien cuánto puede ser más o menos el valor real de lo que esto significa, y por otro lado, a fin de no tener algún error en esta venta, solicitaríamos

por ahí un apoyo de algún perito valuador para que nos diga más o menos en que costo están los vehículos, quiero informarles que el costo de factura de los vehículos fueron sesenta y cuatro mil ochocientos, novecientos pesos, más menos, y bueno, esto implica que de ahí hagamos un ajuste, también acotando que fueron comprados en flotilla, entonces la flotilla trae un mejor costo. Por otro lado, también el acuerdo de Consejo General señala, que el artículo tercero de esta Ley de Adquisiciones y Enajenaciones es muy claro en las prohibiciones y por parte de esta dirección general apegaremos, en un dado caso que se dé la subasta ya de carácter público, apegarnos a estos lineamientos que efectivamente señala el artículo tercero de la ley respectiva. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Efraín Mendoza Zaragoza. Hace uso de la palabra el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza.- Sí, solamente para señalar que partiendo de la premisa que el representante de Alianza por Querétaro ha expresado, de que no se está presumiendo la existencia de desvíos ni de manejos, en lo que bueno, todos nos reservamos el derecho a dudar. Yo creo que también tenemos que ser justos. La administración del Instituto partió en este año dos mil, con recursos muy por abajo de lo que este mismo Consejo General aprobó como solicitud al ejecutivo, de manera que ahí consta informe del propio director, donde señala la dificultad con la que se iniciaba el proceso, y si digo que tenemos que ser justos quiero decir que es necesario advertir que la dirección general a través de todas sus estructuras ha sido muy cuidadosa en el manejo, tanto en el fondo, es decir, que no haya desperdicio de recursos, que no haya desvíos, como la forma en todo el mecanismo de control administrativo y dentro de este esquema austero de funcionamiento durante todo este año, yo creo que también así como hay en algunos casos partidas sobregiradas también hay partidas que estuvieron muy por abajo de lo presupuestado inicialmente y esto se debió no a una obra de Dios, se debió a gestiones y esfuerzos que el propio Instituto hizo para obtener

descuentos, para obtener rebajas, negociaciones de aspectos tan fundamentales como el convenio con el Instituto Federal Electoral, el que ya hizo alusión el director, donde implicó negociaciones a nivel más alto como el propio Presidente y el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral en la Ciudad de México, y eso reportó al Instituto una reducción, lo cual le permitió disponer de esos recursos para solventar otras partidas que quedaron escuálidas a raíz del bajo presupuesto que le fue asignado al Instituto. Las licitaciones públicas permitieron también obtener ahorros, economías. Igualmente, un rubro adicional que presupuestado dentro de avisos oficiales que fue la publicación de los encartes, esto implicó también una reducción gracias a la disposición, la muy buena disposición que hubo de parte de los dos periódicos locales para hacer esta publicación a un costo menor a lo que el Instituto inicialmente habría tenido que gastar si no hubiera hecho esa gestión y aquí vale la pena hacer el reconocimiento público. En segundo lugar, creo yo que es importante también tener en cuenta que todo este control administrativo pasa por instancias revisoras y de auditoría al interior del propio Instituto a través de la propia Comisión de Administración, ahí hay dos partidos políticos representados, al menos en las sesiones en las que yo he estado presente por ser miembro también de esa comisión he visto la ausencia de los partidos políticos, aún no siendo miembro de esa comisión, vía estrados se hace del conocimiento de la totalidad de los miembros de este Consejo General con el propósito de que quienes tengan interés en conocer de manera oportuna y detallada los informes que se rinden a través de la dirección general y de la coordinación administrativa, puedan ahí hacerse. No obstante a ello, creo yo que es válido el planteamiento que hizo la representante del Partido Verde Ecologista de México, y creo yo que sí sería muy útil, sobre todo en abono a esa necesidad de transparencia el que pudiéramos dentro de esa instancia poder revisar los formatos de presentación con el fin de que sean accesibles y despejen cualquier

tipo de duda que pudiera presentarse. Este sería mi comentario. Muchas gracias. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Antonio Rivera Casas. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Simplemente para manifestarle a la compañera de la Revolución Democrática o cualquier otro, que pueden solicitar las justificaciones de las transferencias con el director y de otros documentos que requieran, simplemente solicítelos para que les sean entregados, no le veo mayor problema. En lo relativo a las denuncias penales, todas se han hecho con oportunidad y están en manos de los Agentes del Ministerio Público y simplemente se está en espera de las determinaciones correspondientes. Por último, simplemente diré que por ley la Contaduría Mayor de Hacienda de la Honorable Legislatura aprueba o no las erogaciones de este Instituto lo cual se ha venido haciendo muy puntualmente, y reitero, que a partir de estos gastos que se hicieron en campañas electorales se podrán revisar y de hecho así lo va hacer la Legislatura, todas las erogaciones que hicieron los partidos políticos en su momento. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Alianza por Querétaro. Hace uso de la palabra el ciudadano Alberto García Ayala, representante de Alianza por Querétaro.- Que bueno que se nos empieza a explicar lo que debió haberse explicado con anterioridad de la cuestión de las transferencias, y bien lo señala el licenciado Efraín, de que la cuestión de cómo se manejaron los recursos económicos de este Instituto Electoral no fue una obra de Dios, y digo que bueno que lo señala así, porque aquí en Querétaro conocemos la obra de Dios como Opus Dei también, y que bueno que no fue obra de ellos, verdad, que bueno que ha hecho esos señalamientos, ojalá hubiera sido con anterioridad, ojalá hubieran sido esas explicaciones que hoy nos están remitiendo en mejores tiempos, antes de haber llegado a la aprobación correspondiente, ojalá así hubiera sido, ojalá se hubiera abierto al diálogo para poder haber llegado a la sesión extraordinaria anterior con una mejor explicación

de las cosas, que bueno que hoy se abren a está explicación, a estas cuestiones. Yo solamente quiero pedirle al señor director, a los señores consejeros, que se analice también con cuestión, a de que, si vamos a darle preferencia en la cuestión de la licitación de los bienes a Gobierno del Estado, pues yo pediría una explicación amplia de ello, porque desde mi punto de vista yo pensaría que existiría entonces cierta dependencia entre Gobierno del Estado y el Instituto Electoral, si no fuera así, pues también necesitamos saber el por qué se les pretende dar una preferencia a ellos y no a quienes yo considero que deben tener mayor preferencia en la licitación de bienes muebles de los que se va a desprender el Instituto Electoral, que deben de ser los partidos políticos en primera instancia, y si no, bueno pues, vayámonos precisamente a una subasta pública. Hace uso de la palabra el licenciado Antonio Rivera Casas.- Es todo en cuanto, señor Presidente. Toma la palabra el arquitecto Ricardo Briseño Senosiain.- Bien. Bueno señores, yo creo que hoy, ayer y mañana, siempre hemos estado abiertos a las evaluaciones, a informales acerca de todo lo que ustedes necesiten saber como integrantes de este Consejo General, les reitero por favor, que cualquier situación que ustedes quieran profundizar, la dirección general está completamente abierta, es una obligación. Estos asuntos normalmente se tratan en comisiones, ahí son sesiones también muy largas y se da a detalle toda la información. Los invito a que todos asistan a estas comisiones, por favor, ahí ustedes podrán constatar que lo que nosotros estamos haciendo son unos enormes esfuerzos en todas las áreas no nada más en la económica. Les agradecemos mucho su atención, su presencia. Con esto damos por terminada esta reunión. Muy buenas días.- - - - -